

## ORDEN PETICIÓN DE GRUPOS

### **Artículo 153. Elección de horarios en los departamentos**

1. La elección a que se refiere el punto 92 de las instrucciones aprobadas por Orden de 29 de junio de 1994 (IES), se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

En primer término elegirá el personal funcionario docente con destino definitivo en el centro con el siguiente orden de prelación:

a. Catedráticos de enseñanza secundaria, con el orden de elección establecido en el apartado 96 de las mismas instrucciones.

b. Profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos del cuerpo, a extinguir, de formación profesional y maestros.

En segundo término elegirá horario el personal funcionario docente destinado provisionalmente en dicho centro con el mismo orden de prelación señalado en el punto anterior.

En tercer término el profesorado interino atendiendo a su número de lista.

2. A la hora de elegir los horarios se actuará de conformidad con lo establecido en el punto 92 de las instrucciones aprobadas por Orden de 29 de junio de 1994 (IES), llevándose a cabo en rondas sucesivas, teniendo en cuenta que dentro del apartado b, el profesorado se ordena por antigüedad en sus respectivos cuerpos. Una vez terminada la tercera ronda, podrán elegirse, siempre y cuando quede garantizado la asignación del conjunto de los grupos, horas de apoyo y/o de desdoble. Asimismo, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 70.4.

3. El nombramiento de los tutores de los grupos de alumnos se efectuará preferentemente entre el profesorado que impartan materia a todos el alumnado del grupo.

4. El profesorado que imparte enseñanzas de régimen especial no reguladas por reglamento orgánico propio efectuará la elección de modo análogo al anteriormente descrito, si bien, con la conformidad del claustro de profesores, podrá efectuarse una adjudicación mediante bloques horarios con el objetivo de facilitar la asistencia del alumnado y su compatibilización con otras enseñanzas, respetando la distribución horaria lectiva de lunes a viernes.